

COMUNICACIÓN DE DATOS DE ENTIDADES Y DE PERSONAS FÍSICAS VINCULADAS A LAS MISMAS

- a) El Real Decreto 504/2022, de 27 de junio, modifica los artículos 30.2b y 46.3 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social y, en aplicación del principio de transparencia, establece la **obligatoriedad de los Trabajadores Autónomos SOCIETARIOS de comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social, antes del 31 de octubre de 2023:**
1. Los datos relativos a cualquier Entidad de las que formen parte (Sociedades Mercantiles, Sociedades Civiles, Sociedades Colectivas o Comanditarias, Sociedades Profesionales, Comunidades de Bienes, Fundaciones, etcétera).
 2. Los datos de las personas físicas vinculadas a dichas Entidades.
 3. Las distintas actividades realizadas por ellos.

Con los datos comunicados, la Tesorería General de la Seguridad Social creará:

1. Una Base de Datos de Empresas/Entidades.
2. Una Base de Datos de personas vinculadas a las Empresas/Entidades.
3. Un Registro de las distintas actividades que realicen los Trabajadores Autónomos.

Por ello, les enviamos el siguiente formulario que deberán devolvernos relleno y firmado **antes del día 6 de octubre**, junto con la documentación acreditativa correspondiente de los datos comunicados (Escrituras, Apoderamientos, DNI, etcétera)

- b) Además, **TODOS los trabajadores autónomos** están obligados a efectuar a la Tesorería General de la Seguridad Social, **antes del 31 de octubre de 2023**, una **Declaración de los rendimientos económicos netos** que prevean obtener durante el año por su actividad económica o profesional, de forma directa y/o por su participación en la Sociedad o Comunidad de Bienes que determine su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. **Contacten con esta Asesoría antes del día 6 de octubre si aún no los han comunicado.**

Bilbao, septiembre 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

NIF/CIF _____

BASE DE DATOS DE EMPRESA

Para la creación de dicha Base de Datos será necesario que aporten la información que se detalla a continuación:

OBJETO SOCIAL: Actividades prof. o empresariales Admin. patrimonio/bienes de socios FECHA CONSTITUCIÓN ENTIDAD FECHA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO **. REGISTRO INSCRIPCIÓN** [HAGA CLIC AQUÍ PARA ELEGIR TIPO REGISTRO](#)

(Identificar el registro en el que figura inscrita la empresa)

*** Si ha elegido 03. COOPERATIVAS:** PRIMER GRADO SEGUNDO GRADO
 FEDERACIÓN O TERCER GRADO CONFEDERACIÓN O CUARTO GRADO**TIPO DE COOPERATIVA** [HAGA CLIC AQUÍ PARA ELEGIR TIPO COOPERATIVA](#)**MODALIDAD DE ENCUADRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA** 1. ASIMILADOS A TRABAJAD. POR CUENTA AJENA 2. TRABAJAD. AUTÓNOMOS*** Si ha elegido 06. CONGREGACIÓN O ENTIDAD RELIGIOSA:**Colaboración voluntaria de IT SÍ NOPROVINCIA DE REGISTRO DE LA ENTIDAD

(Cuando la empresa se encuentre inscrita en el ámbito provincial)

DATOS CORRESPONDIENTES AL REGISTRO MERCANTIL

NÚMERO	TOMO	LIBRO	FOLIO	SECCIÓN	HOJA

INDICADOR EN EL REGISTRO INSCRIPCIÓN ANOTACIÓNNÚMERO INSCRIPCIÓN OTROS REGISTROS

DOMICILIO SOCIAL COMPLETO: _____

¿Desea anotar este domicilio para recibir notificaciones? SÍ NOSi elige NO indique un domicilio para notificaciones:

TELÉFONO MÓVIL _____

TELÉFONO FIJO _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

En _____ a _____ de _____ de _____ Firmado: _____

BASE DE DATOS DE PERSONAS VINCULADAS A LA EMPRESA

(Duplicar esta página las veces que haga falta según el número de personas vinculadas a la empresa)

NOMBRE Y APELLIDOS _____

Nº IDENTIFICACIÓN FISCAL _____

Nº SS _____

FECHA ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL:

VINCULO CON LA EMPRESA [HAGA CLIC AQUÍ PARA ELEGIR VINCULO](#)

(Una vez identificada la persona, se debe informar del vínculo que mantiene con la empresa indicando el cargo desempeñado por la persona física o jurídica identificada, mediante la selección de una de las opciones).

FECHA VÍNCULO

(Identificar el inicio de la relación que se comunica con la empresa)

CARGO RETRIBUIDO DEL CONSEJERO O ADMINISTRADOR SÍ

NO

(Indicar si el cargo de consejero o administrador de la persona física es retribuido). Si el consejero o administrador no está retribuido por el cargo sino por su condición de trabajador por cuenta ajena (sociedad de capital) o vinculación simultánea como personal de alta dirección (sociedad laboral) se debe informar NO.

REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL CONSEJERO O ADMINISTRADOR SÍ

NO

(Identificar si la persona vinculada ejerce funciones de dirección y gerencia, a efectos del correcto control del encuadramiento de los socios trabajadores, administradores y consejeros de las sociedades de capital, según lo dispuesto en el artículo 136.2. b y c). y en el artículo 305.2.b) 3º de la LGSS, así como de los socios trabajadores de sociedades laborales, según lo dispuesto en el artículo 136. 2. d y e.)

SOCIO SÍ

NO

TIPO DE SOCIO [HAGA CLIC AQUÍ PARA ELEGIR TIPO SOCIO](#)

PORCENTAJE PARTICIPACIÓN

(Indicar el porcentaje de participación del socio, expresado con tres dígitos para la parte entera y dos para la parte decimal.

Todos los socios deberán informar del porcentaje de participación en la entidad a efectos de determinar su encuadramiento)

CONTROL EFECTIVO [HAGA CLIC AQUÍ PARA ELEGIR C. EFECTIVO](#)

(Indicar el control efectivo del socio en la empresa a efectos de su encuadramiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos)

PRUEBA EN CONTRARIO SÍ

NO

(Se debe informar SÍ cuando se pretenda aportar prueba en contrario del control efectivo de la sociedad)

En _____ a _____ de _____ de _____ Firmado: _____

COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES

Los trabajadores autónomos que realicen simultáneamente dos o más actividades que den lugar a la inclusión en este régimen especial, su alta en él será única, pero deberán comunicar todas sus actividades.

Solicitamos nos adjunten a este formulario un certificado de actividades (IAE) dadas de alta como autónomo _____